

Ocurren enfrentamientos entre manifestantes y policías durante protesta en Francia



París, 20 abr (RHC) Enfrentamientos violentos entre manifestantes y miembros de las fuerzas del orden ocurrieron este miércoles en la ciudad francesa de Nantes durante una protesta contra el proyecto de reforma laboral impulsado por el gobierno.

La marcha en esa urbe, que congregó a cerca de 1200 personas, en su mayoría estudiantes, tuvo como objetivo expresar el desacuerdo con el plan gubernamental, rechazado además por sindicatos, pues lo consideran perjudicial para los derechos de los trabajadores.

También marcharon contra la reforma laboral más de 250 alumnos en la ciudad de Rennes, donde las fuerzas del orden bloquearon el acceso al centro histórico.

En Francia donde la tasa de desempleo se ubica en 10 por ciento, 53 por ciento de los trabajadores apoya el movimiento de los estudiantes contra ese proyecto impulsado por el gobierno.

El primer ministro francés, Manuel Valls, indicó que el gobierno va a proponer una nueva prolongación el estado de emergencia, vigente desde los atentados de noviembre de 2015 en esta capital.

Vamos a proponer una prolongación por un período de dos meses, a partir del 26 de mayo, cuando debía llegar a su fin el plazo de extensión aprobado por el Parlamento en febrero pasado, declaró a la radio France Info.

Valls atribuyó dicho plan en particular a la celebración de la Eurocopa de fútbol (del 10 de junio del 10 de julio) en este país y del Tour de Francia (del 2 al 24 de julio).

El estado de emergencia no puede ser permanente, pero debemos garantizar plenamente la seguridad de los grandes acontecimientos, expresó.

Asimismo, detalló que el titular de Interior, Bernard Cazeneuve, presentará este miércoles una comunicación al respecto en el Consejo de Ministros. Luego será transmitirá al Consejo de Estado, máxima instancia administrativa de Francia, y posteriormente será sometida al examen de la Asamblea Nacional y del Senado.

El Parlamento aprobó el 20 de noviembre de 2015 que el estado de emergencia fuese extendido hasta el 26 de febrero de 2016.

Sin embargo, el gobierno impulsó un proyecto en aras de obtener una nueva prolongación de tres meses con el argumento de que la amenaza terrorista se encuentra en un elevado nivel. El plan se concretó después de obtener el visto bueno del Parlamento para mantener dicha disposición hasta el 26 de mayo próximo.

Amparados en el estado de emergencia, las fuerzas del orden pueden poner bajo arresto domiciliario a todo aquel cuya conducta consideren que constituye una amenaza, lo cual permite incluir a individuos sospechosos por sus comportamientos o sus compañías, palabras o proyectos.

También contempla prohibir a la persona bajo dicho tipo de detención, entrar en contacto directo o indirecto con otras sospechosas de preparar actos que atenten contra el orden público. Permite realizar registros a cualquier hora del día o de la noche sin orden judicial.

Entretanto, la medida continúa provocando inquietud por las consecuencias que podría acarrear para las libertades de las personas, opinan especialistas.

<http://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/91136-ocurren-enfrentamientos-entre-manifestantes-y-policias-durante-protesta-en-francia>



Radio Habana Cuba